



DESAYUNO ICAV: ¿QUÉ NOS DEPARARÁ LA NUEVA “DATA GOVERNANCE ACT”?

Sección de Derecho de Derecho Digital y legaltech y Sección de Derecho de la Unión
Europea e Internacional del ICAV
Curso PRESENCIAL (Aula ICAV)

25 de noviembre de 2022 de 10:00 A 11:30H (1'30 horas)
Plaza de Tetuán, 16

OBJETIVO

El 16 de mayo, el Consejo de la Unión Europea aprobó la *Data Governance Act* (“DGA”). Esta norma, junto a la Data Act (Propuesta de Reglamento para las normas de armonización en el acceso y uso justo de datos), forma parte del eje central de la Estrategia Europea para la creación de un Mercado Único de Datos.

El objetivo es que los compañeros tengamos formación sobre cómo impacta esta normativa en las corporaciones que permite fomentar el intercambio de datos que obren en poder de organismos del sector público **y sujetos a derechos de terceros** (datos confidenciales como información comercial o bajo secreto profesional; información amparada en el secreto estadístico, datos protegidos por derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales y datos de carácter personal).

PONENTE

Profesor Dr. D. Javier Plaza Penadés. Catedrático de Derecho civil y Delegado Protección de Datos de la Universitat de València.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

15€: Colegiados/as ICAV, Jubilado/a con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados/as ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

20€: Otros profesionales.

NOTA: Se incluye servicio de cafetería





POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas anteriores a su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.
- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia sólo a los que se encuentren correctamente inscritos tal como se describe en el apartado INSCRIPCIÓN habiendo asistido a la totalidad de la Charla.
- La acreditación de la participación en este curso, se registrará en Cursos del colegio de la Gestión Personal de la Web del ICAV.

El certificado podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

Colegiados/as deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de ACCESO COLEGIADOS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín Certificados Colegiales donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable “certificados de formación”, y clicar en acceder.

Asociados/as ICAV deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de ACCESO ASOCIADOS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín Certificados Colegiales donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña y clicar en acceder.

No colegiados/as en la web del ICAV (www.icav.es) deberán clicar en el Menú FORMACIÓN, dentro encontrarán un cajetín llamado Certificados No Colegiados/as, clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.

